



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Con fecha de 6 de junio de 2017 por Junta de Gobierno Local y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se han aprobado las bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación de dos socorristas de la Piscina Municipal en la temporada 2017, en los términos en que figuran en las mismas, las cuales pueden ser consultadas íntegramente en el Ayuntamiento.

Desde el momento de la publicación de este anuncio, los aspirantes contarán con un plazo de siete días naturales para la presentación de solicitudes en las dependencias municipales.

Pantoja 6 de junio de 2017.-La Alcaldesa-Presidente, María Ángeles García López.

Nº. I.-2949